
	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 1 DE 7</b>	

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Definir los lineamientos para la administración y ejecución de los recursos asignados al rubro publicidad y propaganda en la ESE Carmen Emilia Ospina, que generen cultura del ahorro así como la aplicación de controles y lineamientos que permitan la eficiencia, eficacia y contribución a la austeridad del gasto.

La política de Austeridad del Gasto en Publicidad y Propaganda debe ser acatada por funcionarios y contratistas de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva en el ejercicio de sus funciones y actividades.

COPIA CONTROLADA

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 2 DE 7</b>	

## 2. DEFINICIONES

**Lineamiento:** Tendencia característica de algo para lograr la toma de decisiones y afirmaciones.

**Austeridad:** A la política recorte del déficit público bajando los gastos mediante la reducción en la cantidad de beneficios y servicios públicos proporcionados. Las políticas de austeridad se utilizan frecuentemente por los gobiernos que tratan de reducir su déficit; a veces pueden ir unidos al incremento de impuesto para demostrar la solvencia fiscal a largo plazo a los acreedores.

**Eficacia:** Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

**Publicidad:** es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor.

**Propaganda:** método de comunicación cuyo objetivo es dar a conocer una información con la intención de influir en el público para que actúe de una manera determinada o utilice un determinado servicio o producto.

**Recurso:** son los distintos medios o ayuda que se utiliza para conseguir un fin o satisfacer una necesidad. También, se puede entender como un conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa como: naturales, humanos, forestales, entre otros.


	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 3 DE 7</b>	

### 3. MARCO DE REFERENCIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.” Congreso de la República. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4973>.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1499 de 2017 Modelo integrado de planeación y gestión. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>.

COPIA CONTROLADA

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 4 DE 7</b>	

#### 4. POLÍTICA

La ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, define la Política de Austeridad de Gasto en Publicidad y Propaganda que regula la inversión y sirve como orientación en la ejecución contractual a través de este rubro presupuestal desde el que se ejecutan acciones para el buen desarrollo de las actividades institucionales. A partir de esta se entrega información base para garantizar la austeridad, el ahorro, la sostenibilidad y la verificación del uso eficiente del recurso que se pone a disposición para el cumplimiento de las funciones institucionales definiendo pautas para su aplicabilidad.

- Verificación de las necesidades para ser incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.
- Revisión anual del análisis del diagnóstico de comunicaciones ejecutado en la entidad.
- Desarrollo de estudio de mercado para la asignación de recursos para la ejecución de las diferentes acciones.
- Seguimiento a la asignación y ejecución de recursos y racionalización de los mismos según prioridades establecidas.
- Evaluación del impacto generado a través de las acciones desarrolladas bajo la asignación de los recursos.

Basado en lo anterior la entidad responderá al uso eficiente del recurso de publicidad y propaganda que de manera principal es otorgado al área de comunicaciones con el objetivo de apoyar el desarrollo de las actividades institucionales, destacando a través de piezas audiovisuales, acompañamientos gráficos y acciones conjuntas con medios de comunicación lo desarrollado desde la entidad prestadora de servicios de salud de la entidad, cuyo direccionamiento principal está enmarcado en la necesidad de ofertar y visibilizar los servicios institucionales a la comunidad de la ciudad de Neiva.

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 5 DE 7</b>	

## 5. RESPONSABILIDADES

La política es de carácter general y cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios y contratistas de la ESE Carmen Emilia Ospina y su aplicabilidad debe ser a través de seguimiento responsable por parte de las áreas presupuesto, control interno, contratación y comunicaciones.

COPIA CONTROLADA

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	<b>GE-S3-D1</b>
	<b>POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
			<b>VIGENCIA</b>	<b>23/02/2021</b>
			<b>PAGINA 6 DE 7</b>	

## **6. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG):**

Esta política institucional, se articula con la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

COPIA CONTROLADA

**POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA****CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: se elabora formato para definir los lineamientos en la administración y ejecución de los recursos asignados al rubro publicidad y propaganda en la ESE. Además de obtener una mejora continua en el subproceso de "Comunicaciones".	23/02/2021
Nombre: Carla Paola Facundo Ortega Contratista área comunicaciones.	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta Contratista área calidad.	Nombre: José Antonio Muñoz Paz Cargo: Gerente.
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>